

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO Nº 11.746+

19 Nov 2015 PARRAL.

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Afiche sobre Curso de Actualización Cirugía Bucal, para el odontólogo General.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a " Curso de Actualización Cirugía Bucal, par el odontólogo General", a realizarse en Talca, los días 11 y 12 de diciembre, del año en curso:

ERIKA BELMAR STOCKLE C. DENTISTA

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, dos viáticos sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, , según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

Secretaria Municipal

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral 2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

MAUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud